

**ACTA**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**CAMANCHACA S.A.**

En Santiago de Chile, a 21 de abril de 2023, siendo las 15:07 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida El Golf N°99, piso 10, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, se efectuó la junta general ordinaria de accionistas de Camanchaca S.A., sociedad anónima abierta inscrita con el número 1060 en el Registro de Valores, asamblea que fue citada por acuerdo del directorio.

Presidió la reunión el presidente de la compañía don Jorge Fernández García y actuó de secretario el abogado y gerente corporativo de asuntos legales de la sociedad don Rafael Le-Bert Ramírez. Integró igualmente la mesa el gerente general de Camanchaca S.A. señor Ricardo García Holtz.

La asamblea se efectuó con la asistencia remota de los señores accionistas, participando éstos de manera simultánea y permanente a través de la plataforma virtual dispuesta por la compañía RLA SAV S.A., según lo acordado por el directorio y conforme a la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero.

**NÓMINA DE ASISTENCIA.**

Conforme a lo establecido en el inciso primero del Título IV de la Norma de Carácter General N° 273 de fecha 13 de enero de 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero, se inserta la nómina de asistencia a la asamblea, la que certificada por el señor gerente general y el señor secretario contiene el detalle de los asistentes a la misma, nómina ésta que para todos los efectos se entenderá formar parte integrante de la presenta acta.

## **CAMANCHACA S.A.**

Nómina de Asistencia a la junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 21 de abril de 2023. Inciso 1º del Título IV de la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010, de la Comisión para el Mercado Financiero.

1º) Ricardo García Holtz, gerente general de Camanchaca S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores con el número 1.060, y Rafael Le-Bert Ramírez, secretario de la junta general ordinaria de accionistas de la mencionada compañía, celebrada con fecha 21 de abril de 2023, certifican que a la asamblea señalada asistieron las personas que a continuación se indican:

Don Manuel Barrientos Acevedo, C.I. N° 18.801.615-4, en representación de AFP Capital S.A., por Fondo de Pensiones Capital A por 33.819.122 acciones, Fondo de Pensiones Capital B por 15.038.128 acciones, Fondo de Pensiones Capital C por 25.572.064 acciones, y Fondo de Pensiones Capital D por 8.484.425 acciones;

Doña María Catalina Erlandsen Figueroa, C.I. N°18.934.036-2, en representación de AFP Habitat S.A., por Fondo de Pensiones Habitat A por 32.606.855 acciones, Fondo de Pensiones Habitat B por 30.548.703 acciones, Fondo de Pensiones Habitat C por 52.193.078 acciones, y Fondo de Pensiones Habitat D por 14.327.743 acciones;

Don Mario Barrera Foncea, C.I. N° 15.760.763-4, en representación de AFP Cuprum S.A., por Fondo de Pensiones Cuprum A por 38.604.876 acciones, Fondo de Pensiones Cuprum B por 17.925.894 acciones, Fondo de Pensiones Cuprum C por 30.711.073 acciones, y Fondo de Pensiones Cuprum D por 6.786.347 acciones;

Don Francisco Javier Landa Castro, C.I. N° 19.137.608-0, por Banchile Administradora general de Fondos S.A., por 109.430.610 acciones;

Don José Antonio Guzmán Azzernoli, C.I. N° 8.551.193-9, por Inversiones HFG Limitada, por 1.376.846422 acciones, y por Inversiones Los Fresnos SpA, por 794.835.630 acciones;

Don Bernardo Guzmán Gatica, C.I. N° 16.096.153-8, por Inversiones Cifco Limitada, por 102.520.160 acciones, y por Inversiones HACL Limitada por 300.544.260 acciones.

Don Angel Jouwayed Cisneros, C.I. N° 25.856.590-8, por Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 8.604.978 acciones;

Don Andrés Navarrete Avendaño, C.I. N° 9.154.460-1, en representación de BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, quien actúa por BTG Pactual Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 236.197.944 acciones;

Don Ricardo Miranda Moscol, C.I. N° 24.894.019-0, en representación de Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A., quien actúa por BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 90.002.412 acciones;

Doña Mabel Weber Alvarez, C.I. N° 14.168.320-9, en representación de Bice Inversiones Administradora General de Fondos S.A., quien actúa por Fondos Mutuos Bice Chile Mid Cap por 1.456.823 acciones, y por Siglo XXI Fondo de Inversión por 94.913.295 acciones;

Don Vicente Calderón Pollak, C.I. N° 19.638.282-8, en representación de Larrain Vial Administradora General de Fondos, quien actúa por Larrain Vial Asset Management A.G.F. S.A. por 47.229.477 acciones;

Don Nicolás Campino Rodríguez, C.I. N° 7.257.355-2, por sí por 380 acciones;

Don Arturo Irrázaval Domínguez, C.I. N° 14.123.149-9, en representación de Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión por 137.017.858 acciones;

Don Claudio Ormazabal Caris, C.I. N° 17.671.658-4, en representación de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos, quien actúa por Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 246.455.534 acciones; y

Don Raimundo Pimentel Darrigrandi, C.I. N° 17.403.377-3, en representación del Banco de Chile por cuenta de terceros y Citi N.A., por 115.750.562 acciones; y en representación del Banco Santander Chile – Bony por 363.524 acciones.

2º) Se otorga y certifica la presente nómina de asistencia para los efectos de lo dispuesto en el inciso 1º del Título IV de la Norma de Carácter General N° 273 del año 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Santiago, 21 de abril de 2023

**Ricardo García Holtz**  
**Gerente General**  
**Camanchaca S.A.**

**Rafael Andrés Le-Bert Ramírez**  
**Secretario**

### **HOMENAJE A DON JORGE FERNÁNDEZ VALDÉS.**

Dio inicio a la reunión el señor presidente, dedicando unas palabras al fundador de Camanchaca y su presidente por casi 40 años, su padre, don Jorge Fernández Valdés, quien falleciera hace tan solo 6 días atrás, señalando que “Como es de vuestro conocimiento, en abril de 2018 y con motivo de la elección de directorio de Camanchaca S.A., él voluntariamente decidió no repostular al cargo de director, solicitándome que yo lo hiciera con el apoyo de nuestra familia. En su oportunidad, mi padre agradeció a todos quiénes lo acompañaron durante los muchos años de desarrollo y crecimiento de Camanchaca, contribuyendo a formar esta gran empresa, generando beneficios no sólo a sus accionistas, sino a muchas familias que han desarrollado su vida personal y profesional con nosotros. Quisiera entregar un homenaje a mi padre por su visión, empeño y fortaleza que llevó a Camanchaca a ser la gran empresa que es hoy día. En lo personal, estoy comprometido a cuidar su legado y sus valores los que nos han inspirado a quienes trabajamos para Camanchaca. Estoy confiado que nos espera un gran futuro juntos, y enfrentaremos los desafíos que se presenten con Fe y valentía.”.

### **FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.**

A solicitud del señor presidente, don Rafael Le-Bert Ramírez dejó constancia de las formalidades de convocatoria a la junta ordinaria de accionistas, según el siguiente detalle:

La presente junta fue citada por acuerdo del directorio de la sociedad, adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2023.

La citación a los señores accionistas se efectuó por medio de un aviso publicado los días 10, 17 y 19 de abril de 2023 en el diario electrónico El Líbero, aviso que fue incorporado en la página en internet de la compañía.

A su vez, mediante el Sistema de Envío de Información en Línea, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero acerca de la citación a la presente junta ordinaria de accionistas, con fecha 10 de abril del presente.

Los estados financieros de la sociedad, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, con sus notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio de internet de la compañía, [www.camanchaca.cl](http://www.camanchaca.cl), con fecha 15 de marzo de este año.

La memoria de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre pasado fue puesta a disposición de los señores accionistas en el sitio de internet de la compañía, [www.camanchaca.cl](http://www.camanchaca.cl). Igualmente, en la oficina del departamento de acciones de la sociedad, ubicada en Avenida El Golf N° 140, comuna de Las Condes, se dispuso de un número suficiente de ejemplares de la memoria para la consulta de los señores accionistas.

#### **PARTICIPACION EN LA JUNTA.**

Señaló el señor secretario que, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, tenían derecho a participar en esta Junta los accionistas que se encontraban inscritos en el registro de accionistas de la compañía a la medianoche del día 15 de abril del presente año.

#### **APROBACIÓN DE PODERES Y ASISTENCIA.**

El señor secretario señaló que, de no haber oposición, quedarían aprobados los poderes con que actúan los asistentes.

Al no haber comentarios por parte de los accionistas asistentes, el señor secretario propuso a la asamblea omitir la votación respecto a la materia

sometida a su decisión y darla por aprobada por unanimidad y aclamación, siendo ésta así aprobada por los accionistas.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 94.028.190 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 129.676.379 acciones; y Administradora de Fondos de Pensiones Capital votó favorablemente por 82.913.739 acciones.

En conformidad a lo anterior y encontrándose firmadas las respectivas hojas de asistencia, el señor Le-Bert dejó constancia que concurrían a esta junta, personal o debidamente representadas, 3.968.788.177 acciones de las 4.150.672.000 acciones que tiene emitidas, suscritas y pagadas la sociedad a esta fecha, todas de una misma y única serie, que representan el 95,618% de dichas acciones, reuniéndose en consecuencia el quórum establecido en los estatutos sociales.

#### **REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.**

Se dejó constancia que no asistieron a la asamblea representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

#### **INSTALACION DE LA JUNTA.**

A continuación, el señor Le-Bert señaló que habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, daba por instalada la junta y declaraba iniciada la reunión.

#### **DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.**

El señor secretario señaló que correspondía designar a lo menos cinco accionistas presentes o representantes de éstos, a fin de que tres cualesquiera de ellos firmen el acta de esta asamblea en representación de todos los asistentes. Se postularon para ello don José Antonio Guzmán Azzernoli en representación de Inversiones Los Fresnos SpA, don Bernardo Guzmán Gatica en representación de Inversiones Cifco Limitada, doña Catalina Erlandsen

Figuroa en representación de AFP Habitat S.A., don Mario Barrera Foncea en representación de AFP Cuprum S.A. y don Arturo Irrázaval Domínguez en representación de Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión, quienes fueron designados por unanimidad y aclamación, aceptando éstos su designación.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 94.028.190 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 129.676.379 acciones; y Administradora de Fondos de Pensiones Capital votó favorablemente por 82.913.739 acciones.

#### **SISTEMA DE VOTACION.**

Luego, el señor secretario informó a los señores accionistas que la sociedad ha resuelto emplear en las juntas de accionistas que celebre, el sistema de votación denominado "Sistema de Papeleta". Conforme lo anterior, la sociedad en las juntas de accionistas que celebre empleando el sistema de votación recién señalado, llevará individualmente a votación las materias que se sometan a la consideración de la asamblea, salvo que por acuerdo unánime de los asistentes con derecho a voto a la junta de que se trate, se apruebe efectuar una o más votaciones determinadas empleando cualquiera de las siguientes modalidades:

Se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda respecto de ellas por aclamación y unanimidad; y

Se resuelva efectuar una votación simplificada a mano alzada o a viva voz, en que quede constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia que sea aprobada, o que votaron a favor en caso de ser esta rechazada.

No se utilizarán estas modalidades en aquellos casos en que se trate de materias que por su naturaleza o complejidad requieran de un procedimiento de votación simultáneo o secreto, como en aquellas materias en que existan diversas alternativas de elección.

Hizo presente además que, debido a que la junta se celebra con la asistencia remota de los señores accionistas, éstos votarán siguiendo el procedimiento

contenido en el instructivo respectivo publicado en nuestra página de internet, cuyas instrucciones se reiterarán antes de cada votación si ello se hiciera necesario, salvo que, como acabo de indicar, por acuerdo unánime de los asistentes con derecho a voto se apruebe efectuar una o más votaciones determinadas por aclamación y unanimidad o se resuelva efectuar una votación simplificada a mano alzada o a viva voz, en la que participarán simultáneamente a través de la plataforma de participación remota dispuesta.

Finalmente, se informó a los señores accionistas que todos los detalles del sistema de votación señalado precedentemente y que empleará la sociedad en tanto el directorio no adopte otro acuerdo al respecto, se encuentran publicados en la página de internet.

#### **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS ANTERIOR.**

El secretario informó que el acta de la junta general ordinaria de accionistas celebrada por nuestra compañía el día 22 de abril de 2022, se encuentra aprobada y firmada por los personeros designados por dicha asamblea al efecto, siendo posible encontrar y una copia de ella en nuestra página de internet.

#### **PRESENTACIÓN DEL GERENTE GENERAL.**

A continuación, don Ricardo García Holtz, gerente general de la compañía, se dirigió a los accionistas como sigue:

“Buenas tardes señores accionistas, bienvenidos a esta 13ava junta ordinaria desde la apertura a la bolsa de Camanchaca el año 2010.

Tal como señaló el presidente, no sería justo iniciar esta junta sin recordar al fundador de Camanchaca, don Jorge Fernández Valdés, quién falleciera hace sólo 6 días, dejando una empresa 240 veces más grande que aquella de la cual tomó control en mayo de 1980, cuando era una empresa mono productora de langostinos, emproblemada financieramente y con 300 trabajadores. Hoy, 43 años después, Camanchaca es una empresa con ingresos de 720 millones de dólares provenientes de los 5 continentes, tenemos 9 familias de productos a partir de nuevas materias primas, y nuestros trabajadores exceden los 4000. Los números hablan del gran logro del fundador, fruto de su arrojo y valentía con visión, del esfuerzo con perseverancia, y de una forma recta de conducir los

negocios respetando siempre la palabra empeñada. Les pido un momento de silencio.

Confío poder cubrir los hechos y materias de negocios ocurridos en 2022 que estimamos son del mayor interés para nuestros accionistas, un año que vio consolidar una recuperación después de dos años difíciles, y en el que hemos obtenido resultados históricos.

Quisiera destacar siete acontecimientos que estimo marcaron el año para nuestra empresa.

1. Después de un primer trimestre que presentó algunos desafíos en nuestra principal filial, Salmones Camanchaca, los siguientes 3 trimestres marcaron desempeños biológicos, productivos y comerciales muy favorables, y mejores márgenes que nuestros competidores.
2. Después de 18 meses del siniestro de la planta de jurel congelado en Talcahuano, finalmente inauguramos una muy moderna planta hacia fines del primer trimestre, y que terminó produciendo el récord de 62 mil toneladas de producto, que fue el principal origen de los históricos resultados de la filial Camanchaca Pesca Sur.
3. Condiciones extraordinarias producidas por la invasión rusa a Ucrania generaron alzas de precios en los productos de consumo humano indirecto, harina y aceite de pescado, los que alcanzaron niveles históricos. Y en el caso del aceite, a ello se sumó rendimientos 50% superiores a años normales.
4. Prohibidas las capturas dentro de las 5 millas en la zona norte, y con mucha presencia de cardúmenes de anchoveta muy cercanos a la costa, nuestra división pesca norte consolidó su modelo híbrido de operación, en virtud del cual la mitad de las 100 mil toneladas capturadas fue realizada por artesanales, y descargada en nuestra planta de Iquique, ya sea de forma directa o transportada por nuestro PAM especialmente habilitado.
5. En 2022 seguimos avanzando en logros asociados a una producción sustentable, con la firma de un APL en Pesca y la inclusión nuevamente en el DJSI en Salmones Camanchaca, quién tuvo un ascenso en su posición en el ranking y un al igual que su mejora desde el 20avo al 6xto lugar en el índice Coller Fairr que mide 10 dimensiones claves de sostenibilidad de las 60 compañías de alimentos más grandes del mundo.
6. Por último, el propósito de usar plenamente los activos salmoneros de la filial Salmones Camanchaca y, a la vez, mitigar los riesgos propios de la naturaleza vinculados a un posible cambio climático, nos ha hecho incursionar en estos

últimos 2 años en la producción de coho. Así, en 2022 duplicamos la cosecha del 2021, produciendo la gran mayoría en valor agregado y destinado a mercados nuevos.

7. El desempeño de nuestros negocios y el manejo responsable de los recursos y fondos, nos permitió reducir la deuda financiera excluyendo a la filial Salmones Camanchaca con los bancos, alcanzando un nivel neto de caja que es el más bajo de las últimas décadas, cercano a 26 millones a fin de año.

Siguiendo con la estrategia comercial de tener presencia local en los principales destinos de nuestras exportaciones, hemos expandido fuertemente nuestras actividades en centro y Norteamérica, y crecido en la zona europea y euroasia gracias a nuestras nuevas oficinas en México y España, lugares que han ido adquiriendo más preponderancia en los destinos de exportación. La otra cara de la moneda ha sido el Asia, donde las condiciones comparativas no han sido favorables.

Con los años, nuestro portfolio de negocios se ha ido balanceado de buena forma y en 2022 hubo un crecimiento de los resultados de las actividades de pesca, que ya representan un 35% de los ingresos y un 38% del ebitda, un alza sistemática desde la realidad de hace 4 o 5 años atrás. Las razones de esto se deben a nuestra orientación al consumo humano y muy especialmente a la buena salud de las pesquerías en que participamos, esto último, una alentadora señal de la sustentabilidad de nuestros negocios pesqueros en el futuro.

De esta forma, las dos principales actividades de Camanchaca mejoraron sus resultados, y el Ebitda del año llegó a un récord de casi 124 millones de dólares, el más alto de la historia, impulsado por salmónes y pesca que mejoraron substancialmente respecto del año 2021.

En el caso de las actividades de Cultivo, éstas estuvieron afectadas por varios factores entre los que estuvieron dificultades para contratar personal en la planta de proceso durante el primer trimestre, un tamaño de animales más pequeño de lo habitual y, sobre todo, las fuertes limitaciones a exportar a Rusia que ha sido en el pasado un importante mercado para este producto. Ello generó inventarios más altos de lo habitual.

Con un Ebitda de 123,7 millones en 2022, los resultados después de impuestos fueron 38,2 millones de dólares, una mejora substancial respecto de los 8,5 millones del 2021.

En cuanto a los resultados no operacionales, este año fueron 16,8 millones inferiores a los de 2021, diferencia explicada por la indemnización de los seguros de propiedad y pérdida por paralización que se obtuvieron en 2021 y que se registraron fuera de lo operacional como una ganancia cercana a 13 millones. Adicionalmente, el mayor costo de la deuda financiera por el aumento de las tasas de referencia, no fue del todo compensado por el menor saldo mantenido en el año. De esta forma, la mejora de resultados este año es una mejora operacional, lo que estimamos positivo.

Este desempeño operacional explica el favorable flujo de caja operativo y que permitió una reducción de 24% de la deuda neta financiera bancaria consolidada. Si se excluyese la deuda de Salmones Camanchaca que tiene un contrato de crédito separado, el saldo neto fue, como destaque al inicio, de 26 millones de dólares, el menor nivel en 12 años.

Puede observarse en nuestro Balance, que desde septiembre de 2022 se generó un pasivo financiero por lo que la Compañía estima como la mejor estimación del valor a pagar por el ejercicio de la opción de venta ejercido por grupo Bio Bio, en relación con su participación de 30% en la filial Camanchaca Pesca Sur. Sobre esta materia, es importante reiterar que éste no es necesariamente el precio final a pagar por dicha participación, sino el precio ofrecido por Camanchaca dentro del proceso acordado en el pacto el que, sin embargo, es fruto de un profundo análisis de expertos externos sobre el valor de dicha participación. El precio definitivo puede resultar de lo que se establece en el pacto, o de alguna otra forma por acordar entre las partes. Actualmente, nos encontramos junto a grupo Bio Bio, analizando los mejores caminos para dar un buen término a esta situación.

Al término de 2022, este pasivo financiero por la opción de venta del socio de la filial Camanchaca Pesca Sur, está incluido dentro de los 181 millones de dólares de total pasivos financieros registrados en el balance, y ello no ha significado quebrar ninguno de los compromisos con los bancos acreedores y su cancelación está acordada en un plazo de cuatro años.

Durante 2022 las inversiones crecieron marginalmente hasta niveles de 55 millones, esto es, aproximadamente un 50% más que la depreciación. El análisis del destino de las inversiones permite concluir que, terminada la planta de congelados de jurel en Coronel, las inversiones de Pesca se han normalizado a

un 80% de lo invertido en 2021, mientras las de salmones se han incrementado 45% para preparar el crecimiento importante que se observará en las cosechas de Coho y Atlántico en los años 2023 a 2025, y para el plan de mitigación de riesgos del posible cambio climático.

Nos complace dar inicio en este año 2022 a la memoria integrada de Camanchaca, pudiendo así reportar no solo la situación de negocios y financiera, sino todo lo que tiene que ver con los grupos de interés y temas asociados a sostenibilidad.

En ella, destacamos los reconocimientos a la filial Salmones Camanchaca, tanto por sus mejores resultados obtenidos en el Índice de Sostenibilidad Dow Jones, como en el de Collier Fairr que analiza las principales empresas de alimentos del mundo. En ese universo, Salmones Camanchaca ha obtenido un destacado sexto lugar. En esta filial también destaca un 84% de sus cosechas certificadas ASC, un avance respecto de las 62% en 2021.

También destaca la filial Camanchaca Pesca Sur por la firma de un APL y su certificación de cero residuos al mar. Destaco también a la filial Camanchaca Cultivos Sur que certificó que se han destinado el 75% de los residuos orgánicos de la producción de mejillones, para producir compostajes.

En capturas, la situación deficitaria del norte se mantuvo, pero este año superamos las 100 mil toneladas al haber desplegado nuestro modelo híbrido de operación industrial-artesanal. Este consiste en recibir pesca artesanal en las zonas de captura artesanal y transportarla hasta nuestra planta en Iquique, además, por supuesto, de la que recibimos directamente en la planta. Ello permitió que la mitad de estas capturas procesadas hubiesen venido de artesanales, y dentro de las industriales, la gran mayoría fue de jurel y caballa.

En la zona sur, las capturas estuvieron muy bien en las especies destinadas a consumo humano, especialmente jurel donde un cuarto provino de compras de cuota internacional. En aquellas destinadas a harina y aceite de pescado, estuvieron estables, pero con excelentes y extraordinarios rendimientos. Con la planta de congelados en plena faena a partir de marzo, el foco en la captura de jurel cambió desde las conservas en 2021, a congelado en este año 2022, superando las 62 mil toneladas en el año, o 50% superior al mejor año histórico.

Resulta necesario y oportuno destacar el hecho que las actividades relacionadas a la pesca en Camanchaca están concentradas en pesquerías que han sido todas clasificadas como sanas por parte de la autoridad sectorial, esto es, subexplotadas o en plena explotación. Estamos convencidos que este buen resultado está explicado por una buena administración de las especies que consagra el actual marco normativo, y una conducta responsable de parte de sus partícipes. Ello permite proyectar con optimismo nuestra actividad hacia adelante, salvo por la incertidumbre que nos ha generado la discusión de una nueva ley de pesca, que podría introducir distorsiones a la buena gestión y a la orientación a consumo humano que ha tenido la administración actual.

En relación con la nuestra nueva planta de congelado, conviene señalar que ella explica una parte importante de la mejora de resultados de pesca de 2022, a pesar de haber sido puesta en plena marcha en el segundo trimestre. En 2023, afortunadamente, la planta ha funcionado desde la primera semana del año y, en las primeras 16 semanas, congeló 42 mil de toneladas, muy superior a las 18 mil en igual periodo de 2022.

En nuestro modelo híbrido de pesca en la zona norte, operamos en 2022 con un solo barco transportador que hacía la travesía desde y hacia las zonas de pesca artesanal. Pero este año 2023, hemos incorporado un 2do barco y estamos buscando ajustar el modelo de forma que varios de nuestros barcos puedan trasladarla, aumentando significativamente la capacidad de trabajar con pesca artesanal en zonas distantes. Con ello, esperamos superar las capturas procesadas en nuestra planta, aún muy inferiores a las capacidades instaladas.

En nuestra división salmónes, conviene destacar los altos niveles de precios alcanzados, lo que es un mérito de una demanda muy activa, y también de unas capacidades destacables de nuestra operación por destinar, en cada período, la materia prima, a los mejores destinos de mercados y formatos, cosa que se destaca en el mejor precio obtenido respecto de las referencias de mercado. También se observa en la ágil forma de cambiar los destinos entre producto entero, filetes y porciones.

La situación biológica de los peces en 2022 estuvo mucho mejor que en el año 2021, cuando fuimos afectados por una gran floración de algas nocivas en el fiordo del Comau. En 2022 solo tuvimos un episodio extraordinario de bajas de oxígeno en el primer trimestre, a partir del cual el desempeño biológico medido por la mortalidad de peces registró sistemáticamente mejores niveles que la

industria. Otros indicadores también muestran una favorable evolución, y destaco el menor tiempo de uso de las concesiones para llegar a la cosecha, cuya contracara es más tiempo de descanso en las concesiones.

Durante 2022 observamos en el mundo muchas presiones sobre los costos de las materias primas, insumos y servicios, como consecuencia de inflación y guerra en Ucrania. La principal fuente de costo en el caso de salmones es el alimento usado en engorda, el que experimentó alzas superiores a 30%. Sin embargo, los costos de nuestros productos se mantuvieron estables respecto de 2021. El buen desempeño biológico y productivo está detrás de esta contención de presiones costos.

Conviene detenerse en el importante momento por el que transita nuestra división de salmones, la que busca recuperar en 2024 los niveles de producción de salmón Atlántico que tuvimos en 2018-2019, pero agregando en los próximos años unas 15 mil toneladas de cosechas de salmon Coho. De esta forma, nuestro plan de siembra éste y el próximo, año apunta a sobrepasar las 65 mil toneladas de cosechas totales en 2024, y superar las 55 mil este año 2023. Trabajamos para tener aproximadamente un quinto de nuestra producción en Coho, haciendo una alta proporción de valor agregado y destinado a nuestros mercados naturales. De esta forma, no solo habremos reducidos los riesgos asociados a un posible cambio climático en la zona norte de la Patagonia, sino estaremos haciendo un uso pleno de las actuales capacidades de la Camanchaca.

Por último, en nuestras actividades relacionadas al cultivo de mejillones, la situación nos fue desfavorable en 2022 como consecuencia de limitaciones de proceso ocasionados por falta de personal disponible en el primer trimestre de 2022, a lo que se sumó el cierre del mercado ruso por la invasión a Ucrania, y una condición de animales de menor talla lo que obligó a ir a categorías de menor precio.

Las conclusiones del año 2022 son que hubo resultados productivos y comerciales muy favorables en los dos principales negocios de la Compañía: salmones y pesca-sur. Que el modelo híbrido de captura en el norte, está mitigando el impacto de limitaciones a la actividad industrial y que lo estamos ajustando para ser más eficiente en 2023.

Que la nueva planta de congelados de jurel muestra sus beneficios cuadruplicando la producción y duplicando las ventas de este formato que sigue siendo más rentable que sus alternativas de uso de materia prima.

Que tuvimos importantes logros en sustentabilidad y salud de los peces en el cultivo de salmones, y que los costos de éste se mantuvieron a pesar de fuertes presiones de insumos y servicios por inflación y Ucrania.

Que la flexibilidad y agilidad en formatos y mercados del salmón permite superar precios de referencia.

Y que los impactos sobre mejillones parecen temporales.

Termino señalando que los mayores desafíos que enfrentamos en el futuro en Camanchaca no están asociados a nuestras áreas productivas, comerciales o financieras, sino más bien en el contexto normativo sectorial, tanto por los anuncios de una nueva ley de pesca que hasta ahora no conocemos su contenido, como de una ley de acuicultura que ha sido anunciada para este año por parte del gobierno, sumado a otras iniciativas que circulan en el parlamento para limitar la actividad acuícola en Chile. No puedo excluir los riesgos internacionales que afectan los mercados donde llevamos la inmensa mayoría de nuestros productos, y donde vemos ciertas crispaciones geopolíticas y financieras.

Todo ello ocurre a pesar que la producción de alimentos del mar, como el salmón, el mejillón o el jurel, es la forma más sustentable de producir alimentos para las personas, por sus muy bajas emisiones de gases de efecto invernadero, mínima utilización de agua dulce; ínfima utilización de espacios de tierra o mar; y de crear empleos formales en lugares poco habitados y donde no hay otras industrias significativas.

Los dejo con un mensaje de optimismo pues Chile es un país esencialmente oceánico, que habiendo en el pasado basado su desarrollo en la agricultura y la minería, tiene hoy un gran sector que es la acuicultura y la pesca que puede dar enorme desarrollo sustentable especialmente a las regiones del sur del país. Muchas gracias.”.

Finalizada la presentación de don Ricardo García Holtz, el secretario hizo presente a los señores accionistas que dicha presentación sería publicada en la página de internet de la compañía.

## **ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

El señor secretario señaló que correspondía a la presente junta conocer los estados financieros consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2022, que comprenden los estados de situación financiera consolidados y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo y la memoria anual presentada por el directorio, documentos éstos que fueron puestos a disposición de los señores accionistas con la debida anticipación.

### **Capital y Reservas.**

El secretario informó a los señores accionistas que, al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio de la compañía se presenta de la siguiente manera, siendo todas las cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América:

	MUS\$
Capital emitido y pagado	284.134
Ganancias (Pérdidas) acumuladas	32.082
Otras reservas	65.494
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora	381.710

Luego, señaló que considerando el patrimonio social recién señalado de US\$ 381.710, el valor de libro de las acciones que la sociedad tiene emitidas queda al 31 de diciembre de 2022 en US\$ 0,092 por acción, aproximadamente.

Dicho lo anterior, el secretario ofreció la palabra a los señores accionistas sobre los estados financieros consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2022, la memoria del directorio por el ejercicio cerrado a la fecha recién indicada y el informe de la empresa de auditoría externa.

Al no haber comentarios por parte de los accionistas asistentes, el señor secretario propuso a la asamblea omitir la votación respecto a las materias

sometidas a su decisión y darlas por aprobadas por unanimidad y aclamación, siendo éstas así aprobadas por los accionistas.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 94.028.190 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 129.676.379 acciones; y Administradora de Fondos de Pensiones Capital votó favorablemente por 82.913.739 acciones.

En relación a las instrucciones de votación de las acciones en custodia hechas llegar a la mesa, Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó favorablemente por 13.194 acciones y no votó por 8.591.784 acciones; Banco de Chile por cuenta de Terceros y Citi N.A. votó favorablemente por 102.931.375 acciones, se abstuvo de votar por 220.000 acciones y no votó por 12.599.187 acciones; y Banco de Chile por Banco Santander Chile – Bony votó favorablemente por 363.524 acciones.

#### **UTILIDAD LIQUIDA DISTRIBUIBLE Y DIVIDENDO DEFINITIVO.**

A continuación, se informó a los señores accionistas que la utilidad de la compañía para los efectos de calcular el pago de dividendos se determina en base a la utilidad efectivamente realizada depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas en el ejercicio respectivo. Dichas variaciones deberán ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

Como consecuencia de lo anterior, para los efectos de la determinación de la utilidad líquida distribuable de la compañía a considerar para el cálculo de dividendos, se excluirá de los resultados del ejercicio los resultados no realizados vinculados con el registro a valor razonable de los activos biológicos regulados por la norma contable “NIC 41”, los resultados no realizados generados en la adquisición de otras entidades y, en general, aquellos resultados no realizados que se produzcan con motivo de la aplicación de los párrafos 34, 42, 39 y 58 de la norma contable “Norma Internacional de Información Financiera N°3, Revisada”, referida a las operaciones de combinaciones de negocios.

Los efectos de impuestos diferidos asociados a los conceptos indicados en los párrafos precedentes seguirán la misma suerte de la partida que los origina.

### **Estados de Resultado, ajustes y resultado distribuible.**

A continuación, el señor Le-Bert indicó que el Estado Consolidado de Resultados de la sociedad cerrado al 31 de diciembre pasado, arroja una utilidad del ejercicio de US\$38.218.500,72.

Agregó que, sin embargo, dicho resultado se ha ajustado, conforme lo autoriza la Circular N°1.945 del año 2009 de la Comisión recién señalada, para los efectos de determinar la utilidad líquida distribuible a considerar para el cálculo de dividendos, como sigue:

Utilidad por Ajuste de Activo Biológico	US\$ 4.034.208,98
Impuesto Diferido asociado	- US\$ 1.089.236,42
Total Utilidad Neta por Ajuste Activo Biológico	US\$ 2.944.972,55
Utilidad Neta por Ajuste Activo biológico por participación equivalente	US\$ 35.273.528,17

Concluyó señalando que para efecto del cálculo de la utilidad líquida distribuible, el resultado anterior se debe sustraer a la utilidad del ejercicio de US\$ 38.218.500,72, con lo que finalmente la utilidad líquida distribuible de la compañía para el ejercicio 2022 queda en US\$35.273.528,17.

### **Dividendo definitivo.**

El señor Le-Bert señaló que correspondía a continuación tratar la propuesta del directorio en orden a pagar un dividendo definitivo de US\$ 19.929.866,68, con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022, que como se indicó ascendió a US\$35.273.528,17. De ser aprobado dicho dividendo, correspondería el pago de US\$ 0,00480160 por acción.

Este dividendo definitivo se compone de un dividendo mínimo obligatorio de US\$0.00254950 por acción y de un dividendo adicional de US\$0,00225210 por acción.

Indicó que de ser aprobado por la junta, dicho dividendo definitivo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio "Dólar Observado" que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 4 de mayo de 2023. La fecha de

pago del dividendo propuesto es a contar del 10 de mayo de 2023 y tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de Camanchaca S.A. a la medianoche del día 4 de mayo de 2023.

Agregó que este dividendo constituye renta para los señores accionistas. La sociedad determinará y comunicará oportunamente los créditos que por el dividendo referido correspondan a los accionistas contribuyentes de impuesto global complementario e impuesto adicional, si los hubiere.

Propuso igualmente que el dividendo sea pagado en el Departamento de Acciones de la compañía, a cargo de SERCOR S.A., ubicado en Avenida El Golf 140, primer piso, comuna de Las Condes, mediante cheques nominativos, vales vista bancarios nominativos o depósitos en la cuenta corriente bancaria o de ahorro del interesado, en los dos últimos casos según lo hayan solicitado oportunamente los señores accionistas a nuestro Departamento de Acciones, y cuya solicitud haya sido aceptada por éste.

Los accionistas y apoderados de éstos que concurran al Departamento de Acciones a retirar los respectivos cheques o vales vista bancarios por el dividendo en referencia deberán identificarse con su cédula de identidad, debiendo los apoderados indicados tener sus poderes informados favorablemente por el respectivo departamento legal.

De ser aprobado el pago del dividendo definitivo precedentemente dicho, implicaría un reparto aproximado del 56,5% de las utilidades distribuibles del ejercicio cerrado al 31 de diciembre pasado, lo cual se enmarca en la política de dividendos de la compañía.

Finalmente, se informa a los señores accionistas que de ser aprobado por la junta el dividendo definitivo propuesto, el saldo de las cuentas del patrimonio de la compañía al 31 de diciembre de 2021 quedarían como sigue:

	<b>MUS\$</b>
Capital emitido	284.134
Ganancias (Pérdidas) acumuladas	22.734
Otras reservas	65.494
	<hr/>
Patrimonio neto	372.362

Al no haber comentarios por parte de los accionistas asistentes, el señor secretario propuso a la asamblea omitir la votación respecto a las materias sometidas a su decisión y darlas por aprobadas por unanimidad y aclamación, siendo éstas así aprobadas por los accionistas.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 94.028.190 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 129.676.379 acciones; y Administradora de Fondos de Pensiones Capital votó favorablemente por 82.913.739 acciones.

En relación a las instrucciones de votación de las acciones en custodia hechas llegar a la mesa, Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó favorablemente por 13.194 acciones y no votó por 8.591.784 acciones; Banco de Chile por cuenta de Terceros y Citi N.A. votó favorablemente por 103.151.375 acciones y no votó por 12.599.187 acciones; y Banco de Chile por Banco Santander Chile – Bony votó favorablemente por 363.524 acciones.

#### **REMUNERACION DEL DIRECTORIO.**

Corresponde a esta junta fijar la remuneración del directorio por el período comprendido entre el primero de mayo de 2023 y el 30 de abril de 2024.

Se propone a la junta fijar como remuneración para los directores, en su carácter de tales, una dieta igual al equivalente en pesos a 120 Unidades de Fomento por mes, correspondiendo al presidente una dieta igual a 2,5 veces de lo que le correspondería como director. A su vez, se propone asignar al señor vicepresidente, quien tiene a su cargo las funciones de coordinación y supervisión del cumplimiento de las políticas y directrices del directorio dadas a la administración de la compañía, una remuneración mensual adicional a su dieta como director, igual al equivalente en pesos a 60 Unidades de Fomento. Se hace presente a los señores accionistas que estas sumas son las mismas percibidas por los señores directores durante el período anterior.

Al no haber comentarios por parte de los accionistas asistentes, el señor secretario propuso a la asamblea omitir la votación respecto a las materias sometidas a su decisión y darlas por aprobadas por unanimidad y aclamación, siendo éstas así aprobadas por los accionistas.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 94.028.190 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 129.676.379 acciones; y Administradora de Fondos de Pensiones Capital votó favorablemente por 82.913.739 acciones.

En relación a las instrucciones de votación de las acciones en custodia hechas llegar a la mesa, Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó favorablemente por 13.194 acciones y no votó por 8.591.784 acciones; Banco de Chile por cuenta de Terceros y Citi N.A. votó favorablemente por 103.151.375 acciones y no votó por 12.599.187 acciones; y Banco de Chile por Banco Santander Chile – Bony votó favorablemente por 363.524 acciones.

## **REMUNERACION Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE DIRECTORES.**

Asimismo, el señor secretario señaló que corresponde que la junta fije la remuneración a los miembros del comité de directores de la compañía y determine el presupuesto para los gastos y funcionamiento de este.

Para ello, se propuso a la junta fijar como remuneración para cada uno de los miembros del comité recién dicho una suma igual al equivalente en pesos a 40 Unidades de Fomento por mes, para el período comprendido entre el primero de mayo de 2023 y el 30 de abril del año 2024. Se hizo presente a los señores accionistas que estas sumas son las mismas percibidas por los señores miembros del comité durante el período anterior.

Además, se propuso a la asamblea aprobar como presupuesto anual para los gastos y el funcionamiento del comité de directores la suma equivalente en pesos a 1.500 Unidades de Fomento, incluida en ella el valor de las asesorías que requiera contratar el comité recién dicho.

Al no haber comentarios por parte de los accionistas asistentes, el señor secretario propuso a la asamblea omitir la votación respecto a las materias sometidas a su decisión y darlas por aprobadas por unanimidad y aclamación, siendo éstas así aprobadas por los accionistas.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 94.028.190 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 129.676.379 acciones; y Administradora de Fondos de Pensiones Capital votó favorablemente por 82.913.739 acciones.

En relación a las instrucciones de votación de las acciones en custodia hechas llegar a la mesa, Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó favorablemente por 13.194 acciones y no votó por 8.591.784 acciones; Banco de Chile por cuenta de Terceros y Citi N.A. votó favorablemente 103.151.375 acciones y no votó por 12.599.187 acciones; y Banco de Chile por Banco Santander Chile – Bony votó favorablemente por 363.524 acciones.

## **INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE DIRECTORES**

A continuación, el señor Le-Bert dio lectura al informe anual del Comité de Directores, como sigue:

“Designación del Comité.

En sesión de Directorio de fecha 27 de abril de 2021, se procedió a designar a los integrantes del comité de directores de la compañía (el “Comité”), conforme a lo establecido en el inciso 1º del artículo 50 bis de la Ley 18.046 y las instrucciones que sobre el particular impartió la Comisión para el Mercado Financiero en el Oficio Circular N° 560 de fecha 22 de diciembre de 2009, siendo designados los directores señores María Verónica Morales Mena y Claudio Inglesi Nieto, en su carácter de directores independientes, y don Juan Ignacio Domínguez, quien fue elegido por unanimidad.

Presidencia.

En sesión de fecha 27 de abril de 2021 del Comité, fue elegida presidenta del Comité doña María Verónica Morales Mena.

Labores desarrolladas por el Comité durante el período comprendido entre el 2 de mayo de 2022 y el 31 de marzo de 2023.

Las tareas desarrolladas durante este periodo por el Comité, siguiendo el mismo orden de facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, fueron las siguientes:

1.- Examinar los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por los administradores y pronunciarse respecto de éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación. Esta materia se trató en las sesiones de fechas 25 de mayo de 2022, 30 de agosto de 2022, 29 de noviembre de 2022 y 15 de marzo de 2023. Durante su revisión, el Comité entregó precisiones con el propósito de mejorar la explicación del Análisis Razonado de los Estados Financieros, las que fueron incorporadas, en cada oportunidad.

2.- Proponer al Directorio los auditores externos que serán sugeridos a la Junta de Accionistas respectiva. Esta materia se trató en la sesión de fecha 28 de febrero de 2023, recibándose a tales efectos las propuestas de dos firmas distintas y analizándose en consecuencia su mérito bajo los siguientes parámetros: Precio; Horas Destinadas; Conocimiento de la Compañía; Conocimiento de la Industria; y, Sanciones durante los últimos 5 años. En función de lo anterior, el Comité de Directores sugirió mantener a la empresa de auditoría externa designada el año 2022, siendo esta EY Audit SpA.

3.- Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI y evacuar un informe respecto a esas operaciones. Esta materia se trató en la sesión de fecha 23 de septiembre de 2022, en la cual el Comité tomó conocimiento de las operaciones con partes relacionadas indicadas en el inciso final del artículo 147 de la ley 18.046 y aquellas de tracto sucesivo celebradas con sociedades filiales y coligadas, verificando que dichas operaciones se hayan celebrado en condiciones de mercado, siendo su único objeto contribuir al interés social. La revisión del Comité incluyó todas las operaciones con partes relacionadas, incluso aquellas por montos no relevantes. Según se observó, las

operaciones antes referidas corresponden a operaciones con filiales en la cuales la Compañía es dueña indirecta del 100% de la propiedad y a operaciones cubiertas por la Política de Habitualidad de la empresa publicada como Hecho Esencial el 26 de abril de 2013. Con relación a este punto, en la misma sesión de fecha 23 de septiembre de 2023 se revisó la Política de habitualidad de la empresa, señalando el Comité que la misma se adecuará a las normas mínimas que establezca la CMF en la Norma de Carácter General que emita en su momento.

4.- Examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad. Esta materia se trató en la sesión de fecha 17 de enero de 2023. La revisión de los planes de compensación incluyó el examen de la correcta alineación de la remuneración variable con los objetivos de la Compañía, verificando que los mismos no induzcan a acciones contradictorias con los intereses de la Sociedad.

5.- Preparar un informe anual de su gestión, en que se incluyan sus principales recomendaciones a los accionistas. Esta materia se trató en la sesión de fecha 28 de febrero de 2023. A este respecto, se deja constancia que el Comité no tiene recomendaciones particulares que presentar a los accionistas.

6.- Informar al directorio respecto de la conveniencia de contratar o no a la empresa de auditoría externa para la prestación de servicios que no formen parte de la auditoría externa, cuando ellos no se encuentren prohibidos de conformidad a lo establecido en el artículo 242 de la ley N° 18.045, en atención a si la naturaleza de tales servicios pueda generar un riesgo de pérdida de independencia. No se suscribieron durante 2022 contratos con la empresa de auditoría externa para la prestación de servicios que no forman parte de la auditoría externa.

7.- Las demás materias que señale el estatuto social, o que le encomiende una junta de accionistas o el directorio, en su caso. En sesión de fecha 26 de julio de 2011 el Directorio de la compañía le encomendó al comité de directores supervisar la implementación del plan de auditoría interna. En las sesiones de fechas 31 de mayo de 2022, 28 de junio de 2022, 26 de julio de 2022, 30 de agosto de 2022, 23 de septiembre de 2022, 25 de octubre de 2022, y 20 de diciembre de 2022 el Comité revisó los avances en la implementación del plan de auditoría interna. En la sesión de 20 de diciembre de 2022 participaron los

auditores externos, quienes efectuaron una presentación sobre su informe de control interno.

A su vez, el comité de directores realizó las siguientes actividades complementarias:

- En sesión de fecha 2 de mayo de 2022, el Comité estableció su agenda de trabajo anual.
- En sesiones de fechas 31 de mayo de 2022, 28 de junio de 2022 y 26 de julio de 2022, el Comité revisó aspectos de continuidad operacional de los sistemas tecnológicos de la empresa, presentados por el gerente de auditoría y control interno y el gerente de TI.
- En sesión de fechas 31 de mayo de 2022, y 30 de agosto de 2022, el Comité revisó la evolución de metas de auditoría y control interno y la estructura de la gerencia de auditoría.
- En sesión de fecha 23 de septiembre, el Comité revisó la Opción de Venta de Grupo Bio Bio respecto de su participación accionaria en Camanchaca Pesca Sur S.A.
- En sesión de fecha 17 de enero de 2023, el Comité realizó una autoevaluación de su funcionamiento.

Presupuesto y gastos.

El Comité de Directores cuenta con un presupuesto anual para su funcionamiento de 1.500 Unidades de Fomento, el que fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 2022. Durante el año 2022 el comité de directores no incurrió en gastos en el ejercicio de sus funciones.”.

## **TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS.**

Luego, el señor secretario informó a la asamblea sobre las operaciones con partes relacionadas celebradas por la compañía durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 como sigue:

“En sesión de directorio de Camanchaca S.A. de fecha 15 de noviembre de 2010, se acordó autorizar la celebración y ejecución por la compañía de las operaciones con partes relacionadas que se señalan más adelante, sin sujetarse respecto de ellas a los requisitos y procedimientos que se establecen en los numerales “1” al

“7” del inciso primero del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046.

Estas operaciones son:

- a) Aquellas que no sean de monto relevante. Para estos efectos, se entiende que es de monto relevante todo acto o contrato que supere el 1% del patrimonio social, siempre que dicho acto o contrato exceda el equivalente a 2.000 Unidades de Fomento y, en todo caso, cuando sea superior a 20.000 Unidades de Fomento; y
- b) Aquellas operaciones entre personas jurídicas en las cuales la sociedad posea, directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte.

A su vez, en sesión de directorio de fecha 15 de enero de 2012, de conformidad con lo dispuesto y lo autorizado en del mismo inciso segundo del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas N°18.046, se establecieron las políticas generales de habitualidad de la compañía respecto a operaciones con partes relacionadas, acuerdo informado como hecho esencial con fecha 26 de abril de 2013.

A este respecto, hacemos presente a los señores accionistas que en la Nota 10 de los Estados Financieros Consolidados de la compañía, encontrarán un detalle de las operaciones realizadas por Camanchaca S.A. con partes relacionadas, correspondiendo ellas a operaciones habituales del giro, autorizadas en ejercicios anteriores o celebradas con personas jurídicas en las cuales la sociedad posee, directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte, o que no involucran montos relevantes.”.

### **OPOSICIÓN A ACUERDO DEL DIRECTORIO.**

El señor secretario señaló que conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas, se informa a los señores accionistas que en sesión de directorio de fecha 28 de noviembre de 2022, en la que se acordó comunicar en carácter de Hecho Esencial el ejercicio de la opción de venta de las acciones de nuestra filial Camanchaca Pesca Sur S.A. por parte del Grupo Bio Bio y levantar la reserva de las comunicaciones que fueran enviadas en carácter de Hecho Esencial Reservado a la CMF el 15 de septiembre y el 18 de

octubre del año 2023, el director señor Jan Stengel votó en contra de dicho acuerdo, dejando constancia en el acta respectiva que *“manifiesto mi voto contrario a revelar el hecho esencial el día de hoy, toda vez que la obligación de hacer pública la información deriva de la aprobación de los estados financieros al 30 de septiembre de 2022, para lo cual se ha citado a reunión de directorio para el día de mañana martes 29. Asimismo, en razón a que debe entregarse información completa respecto de los efectos de la operación, particularmente porque en este caso se generan efectos en los estados patrimoniales de la compañía, ajustes que podrían tener que reversarse o modificarse dependiendo del resultado del ejercicio de la opción en cuestión.”*.

### **DESIGNACION DE EMPRESA DE AUDITORIA EXTERNA.**

A continuación, el señor Le-Bert indicó que correspondía a la junta designar una empresa de auditoría externa independiente con el objeto de que ésta examinara la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad por el ejercicio comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del año 2023.

Al respecto, informó a los señores accionistas que el directorio de la compañía sugiere a la asamblea la designación, en primer lugar, de la empresa de auditoría externa EY Audit SpA (“EY”) y, en segundo lugar, a la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA (“PWC”).

Los fundamentos que sustentan la propuesta efectuada por el directorio fueron puestos a disposición de los señores accionistas en la página de internet de la compañía, siendo éstos los siguientes:

- EY ha ejercido como auditores externos de la Compañía por cuarto año en forma considerada exitosa, profundizando su conocimiento de la Compañía y la industria.
- Reconocida experiencia de EY en la auditoria de sociedades anónimas abiertas nacionales y extranjeras.
- Amplio conocimiento del sector de pesca industrial y acuicultura nacional e internacional;
- Costo competitivo y estimación de horas utilizadas de los servicios ofertados por EY; e
- Independencia e idoneidad de EY.

En relación con la designación de la empresa de auditoría PWC como segunda opción, se tuvo en consideración, además de su idoneidad e independencia, el profundo conocimiento que presenta PWC de los negocios y actividades de la Compañía y sus filiales; y el conocimiento de la industria.

De no haber oposición o comentarios, se acordaría omitir la votación de esta materia y aprobar la designación de EY como empresa de auditoría externa independiente por unanimidad y aclamación.

Dicho lo anterior, el señor secretario señaló que, de no haber oposición o comentarios, se acordaría omitir la votación de esta materia y aprobar la designación de EY Audit SpA como empresa de auditoría externa independiente por unanimidad y aclamación.

Pidió la palabra don Manuel Barrientos Acevedo, quien en representación de AFP Capital S.A. señaló que “Como AFP Capital, rechazamos la propuesta de EY como empresa auditora externa al no cumplir con nuestra política interna de rotación de la empresa auditora cada 3 años. En ese sentido, aprobamos la segunda opción PWC.”.

Oídas las palabras de don Manuel Barrientos Acevedo, el secretario agradeció su intervención, indicándole que quedaría consignada en el acta, al igual que su votación.

Acto seguido, el señor secretario señaló que, de no haber oposición, se tendría por aprobada la designación de EY Audit SpA como empresa de auditoría externa independiente, quedando constancia del voto en contra de AFP Capital S.A. en los términos planteados por su representante, siendo así aprobado por los accionistas por unanimidad y aclamación.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 94.028.190 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat votó favorablemente por 129.676.379 acciones; y Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., votó en contra de la designación de EY Audit SpA,

aprobando la opción de PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, por 82.913.739 acciones.

Con relación a las instrucciones de votación de las acciones en custodia hechas llegar a la mesa, Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó favorablemente por 13.194 acciones y no votó por 8.591.784 acciones; Banco de Chile por cuenta de Terceros y Citi N.A. votó favorablemente por 102.931.375 acciones, se abstuvo de votar por 220.000 acciones y no votó por 12.599.187 acciones; y Banco de Chile por Banco Santander Chile – Bony votó favorablemente por 363.524 acciones.

### **INFORMACION SOBRE ACCIONES A LOS SEÑORES ACCIONISTAS.**

Dando cumplimiento a lo establecido en la circular N° 1.816 de fecha 20 de octubre del año 2006 de la Comisión para el Mercado Financiero, el señor Le-Bert informó a la asamblea lo que sigue:

“a) Al 31 de diciembre de cada año, la sociedad proporcionará por escrito a sus accionistas que lo sean a la fecha recién dicha, sin costo para éstos, la información que sobre saldos accionarios y principales movimientos se establece en el anexo I de la circular antes indicada; y

b) La sociedad proporcionará mensualmente a sus accionistas que así lo soliciten, por escrito y sin costo para éstos, las informaciones sobre saldos accionarios, principales movimientos y cartola accionaria detallada que se establecen respectivamente en los Anexos I y II de la circular antes indicada.

Finalmente, se informa a los señores accionistas que la sociedad se encuentra facultada para cobrar el costo de procesamiento, impresión y despacho de las informaciones referidas en el literal “b” precedente, las cuales hasta la celebración de la junta general ordinaria de accionistas a efectuarse en el primer cuatrimestre del año 2024 se prestarán sin costo para los señores accionistas, sin perjuicio de que a futuro el directorio resuelva cobrar los costos recién indicados por las informaciones que se han señalado, política de cobros ésta que se informaría a la junta general ordinaria de accionistas a celebrarse en el año 2024 y se aplicaría a partir del mes siguiente al mes de celebración de la asamblea recién mencionada.”.

## **EXPOSICIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE ESTOS.**

Finalmente el señor secretario informó a los señores accionistas que la sociedad distribuirá dividendos anuales definitivos luego de aprobado por la junta de accionistas el balance de cada ejercicio, por un monto que será al menos igual al 30% de las utilidades líquidas distribuibles que arroje el balance respectivo; La sociedad no distribuirá dividendos provisorios, salvo acuerdo del directorio al respecto para una distribución particular y determinada; y los términos indicados precedentemente se establecen sin perjuicio de las facultades del directorio para modificarlos en el futuro.

A su vez, informó a los señores accionistas que la sociedad no tiene a esta fecha restricciones que impliquen limitaciones al pago de dividendos. Sin embargo, el contrato de reprogramación y compromiso de financiamiento suscrito con fecha 27 de noviembre de 2017 y sus modificaciones con los bancos DNB Bank ASA, Cooperative Rabobank U.A. y Banco Santander Chile S.A., dispone que si la compañía no cumple con los índices financieros establecidos en la cláusula Nueve.Dos del mismo, no podrá distribuir dividendos que excedan al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio, determinadas según el resultado del balance respectivo. Adicionalmente, según lo mencionado en el contrato, la compañía no podrá distribuir dividendos por montos superiores al 100% de las utilidades líquidas distribuibles del respectivo ejercicio, salvo que sea autorizado.

Asimismo, informó a la asamblea que la sociedad, a través de su departamento de acciones, el cual se encuentra a cargo de la compañía denominada Sercor S.A., tiene en aplicación y continuará aplicando los siguientes procedimientos para el pago de los dividendos que distribuya:

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.
4. Retiro por el accionista o su mandatario de cheque o vale vista desde las oficinas de Sercor S.A. o desde el Banco que éste determine, todo según se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.
5. Los accionistas o sus mandatarios, al momento de retirar de la compañía sus cheques y/o vales vista por dividendos, deberán identificarse con sus

respectivas cédulas de identidad y firmar los recibos, comprobantes y registros que la sociedad requiera.

6. Los mandatarios de los accionistas personas naturales o jurídicas, deberán tener previamente informados sus poderes por el departamento legal de la sociedad.
7. Los avisos sobre dividendos que pague la compañía, se publicarán en el diario electrónico “El Líbero”.

Para los efectos señalados en los numerales “1” y “2” antes mencionados, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias podrán ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada para todos los pagos de dividendos que se distribuyan en tanto el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla, registrando al efecto una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren indicado a la compañía una modalidad de pago, se les pagará con cheque nominativo o vale vista de acuerdo con la modalidad N° 4 arriba señalada.

En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a nuestro departamento de acciones, ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados por los accionistas correspondientes.

En el caso de depósitos en cuentas corrientes bancarias y de ahorro, la empresa podrá solicitar por razones de seguridad la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas fueren objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o en cualquiera otro proceso y por cualquier causa, motivo o circunstancia, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado.

Por otra parte, nuestro departamento de acciones ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiera el proceso de pago de dividendos, para así resguardar los intereses tanto de los accionistas como de la empresa.

\*\*\*\*\*

Dicho lo anterior, el señor secretario ofreció la palabra a los señores accionistas sobre cualquier tema relacionado con la marcha de los negocios sociales y de competencia de la junta, haciendo presente que, además de quienes integraban la mesa, se encontraban presentes por vía remota los principales ejecutivos de la compañía, quienes podrían contestar igualmente las preguntas o referirse con mayor profundidad a algún tema de interés de los señores accionistas.

Pidió la palabra don Manuel Barrientos Acevedo, representante de AFP Capital S.A quien señaló “Señor Presidente: En nombre de los fondos de pensiones administrados por AFP Capital, quisiera destacar un tema relevante: las compañías en las que invertimos los ahorros de los afiliados y pensionados deben incorporar buenas prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) a su gestión. Por nuestro lado, hemos publicado nuestro primer Reporte de Inversión Sostenible 2021 y prontamente publicaremos nuestro segundo documento que hace relación a la gestión del 2022, el cual transparenta la gestión y da seguimiento a los compromisos con el desarrollo sostenible desde las inversiones.

Dado lo anterior y considerando la información pública disponible de su compañía, destacamos la primera memoria integrada junto con los avances en la gestión de residuos. Adicional, valoramos el logro de los compromisos del Acuerdo de Producción Limpia y las diversas actividades desarrolladas hacia la comunidad.

Esperamos que continúen en este camino, principalmente contribuyendo a los desafíos tanto ambientales como sociales al que actualmente se ve enfrentado el sector.

De esta manera, y con el fin de apoyar toda buena práctica ASG y cambio climático, solicitamos que quede registro en acta del compromiso de AFP Capital.

Muchas gracias, Señor Presidente”

Al no haber consultas o comentarios por parte de los accionistas asistentes y luego de agradecer las palabras del representante de AFP Capital, el señor presidente agradeció a los señores accionistas su asistencia a la asamblea y

puso término a la reunión a las 16:05 horas, firmando para constancia el presidente, el gerente general, el secretario y tres de los representantes de accionistas asistentes designados por la junta para estos efectos.

\*\*\*\*\*

**Certificado:** El suscrito, en su carácter de gerente general de Camanchaca S.A., certifica que la presente acta es copia fiel de su original incorporado al Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la Sociedad, original que se encuentra firmado por los señores Jorge Fernández García (presidente), Rafael Andrés Le-Bert Ramírez (secretario), Bernardo Guzmán Gatica en representación de Inversiones Cifco Limitada, José Antonio Guzmán Azzernoli en representación de Inversiones los Fresnos SpA, Arturo Irrarázaval Domínguez en representación de Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión, y el suscrito.

Santiago, 28 de abril de 2023.



**Ricardo García Holtz**  
**Gerente General**  
**Camanchaca S.A.**